



ANUNCIO

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación nº 2 de las Normas urbanísticas Municipales de Fuentes de Nava relativa a la eliminación de un sector de suelo urbano no consolidado y la consideración de este suelo de borde como suelo rústico.

Aprobada inicialmente la Modificación de las Normas Urbanísticas Municipales por el Pleno de la Corporación, en sesión válida celebrada el día 21 de mayo de 2018, se somete a información pública por plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios que se inserte en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL), así como en el periódico Diario Palentino, a fin de que durante dicho periodo, las personas físicas y jurídicas interesadas puedan consultar toda la documentación que integra la Modificación y presentar las alegaciones que estimen oportuno aportar.

La consulta podrá llevarse a cabo en:

El Ayuntamiento de Fuentes de Nava en horario de oficina: de 10:00 a 14:00 horas y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Fuentes de Nava: <http://fuentesdenava.sedelectronica.es/transparencia/4ad5877c-0392-4284-aba0-b4f3432b8650/>



Fuentes de Nava a 31 de mayo de 2018

El Alcalde,

Fdo. Juan Pablo Santiago Payo